



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

541-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 29 de Diciembre de 1.994
 Expediente N° 12.007/94

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 460/89, mediante la cuál se aprueba el Reglamento para Juicios Académicos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la norma antes citada, el Consejo Directivo de cada Facultad designará, mediante sorteo, a los miembros de la Junta Académica, integrada por tres vocales titulares y tres suplentes, de entre los profesores titulares regulares;

Que en reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 27 de Diciembre del año en curso se procede a elegir, mediante sorteo y entre los profesores de mayor jerarquía, los miembros que integrarán la Junta Académica, encuadrando esta elección en el artículo 20° del Reglamento para Juicios Académicos por no contar esta Facultad con profesores titulares en condiciones de integrarla;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 20/94 del 27-12-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Miembros de la Junta Académica de esta Facultad, por el término de un año a partir del 27 de Diciembre de 1.994, a los profesores que se detallan a continuación:

TITULARES: 1° Méd. Rafael Marcelo RIVERO
 2° Nut. Patricia MORENO
 3° Méd. José Oscar ADAMO

SUPLENTES: 1° Enf. Alcira Marta RAMOS
 2° Bioq. Ernesto Raimundo CAMPO
 3° Enf. Mercedes Adriana PEREYRA

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, profesores designados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO